



Buenos Aires, 18 de enero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 45 /2012

VISTO:

La presentación de la Dra. María Gabriela López Iñiguez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. María Gabriela López Iñiguez solicita la designación de la Sra. Karina Giselle Andrade como prosecretaria administrativa interina del Juzgado a su cargo.

Que, dicha solicitud se fundamenta en el cúmulo de tareas existentes en ese Tribunal, en virtud del turno que actualmente se encuentra en curso.

Que, en consecuencia, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio de justicia, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

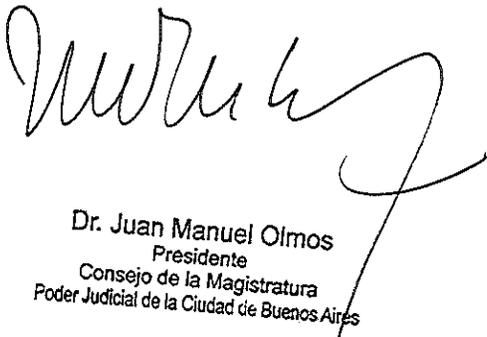
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Sra. Karina Giselle Andrade, Legajo N° 2673, para desempeñarse como prosecretaria administrativa interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, por el plazo de 30 días.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 45 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires